



TRELEW, 30 MAY 2018

VISTO:

El Estatuto de la Universidad y las Ordenanzas CS N° 122, 126 y 128; y

CONSIDERANDO:

Que mediante los Artículos 70°, 87° y 100° del Estatuto de la Universidad se prevé la representatividad de los distintos Claustros ante el Consejo Superior, Consejos Directivos y Consejos Zonales, según los Artículos 70°, 87° y 100° del Estatuto de la Universidad.

Que el capítulo 7.1. del Régimen Electoral Ordenanza H° Consejo Superior N° 122 establece que habrá una Junta Electoral en cada Facultad, la que será designada por el respectivo Consejo Directivo.

Que una vez establecido el Calendario Electoral, la Junta Electoral de la Facultad deberá dar inicio a un cronograma establecido, por lo que resulta necesario prever su conformación en tiempo y forma.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento se expidió conforme el Despacho N° 21/18.

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del 19 de Mayo de 2018.-

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar a los integrantes de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Económicas, los que actuarán en todas las elecciones que se lleven a cabo en nuestra Facultad, por un año a partir de la fecha:

DOCENTES: TITULAR: Cr. Carlos Alberto GONZALEZ BONET

SUPLENTE: Prof. Franco Gianni BOCA

ALUMNOS: TITULAR: Sr. David Ignacio SERRUYA ALOISI

SUPLENTE: Srta. Melisa Nair MIELES PINEDO

NO DOCENTES: TITULAR: Sra. Ana Laura VACCARO

SUPLENTE: Sra. Silvana del Rocío RODRIGO

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese, cúrsense las comunicaciones que correspondan y cumplido, archívese.

UNPSJB
FCE

Esp. Yanina Fernanda Lorena TOCCHETTI
DECANA
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

066 / 18

CDFCE.-